



Honorable Cámara de Diputados

X Reunión

10 Sesión Ordinaria

31 de julio de 2019

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
AGUIRRE, Manuel Ignacio
BARRIONUEVO, Martín Miguel
BESTARD, Analía Itatí
CALVI, Lucila Geraldine
CASSANI, Pedro Gerardo
CENTURION, Lucía Itatí
CHAÍN, Marcelo Eduardo
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GIRAUD CABRAL, María
GODOY, Aníbal Daniel
LOCATELLI, Alicia Beatriz
MANCINI, María Eugenia
MOLINA, Jorge Luis
MÓRTOLA, José Horacio
PACAYUT, Félix María
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
PELLEGRINI, Diego Martín
POZO, Horacio Vicente
RAMÍREZ, Magno
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
SÁEZ, Lautaro Javier

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BÁEZ, Ariel Carlos
BASSI, Marcos
MEIXNER, José Ernesto
VISCHI, Eduardo Alejandro
YARDÍN, Ceferino Alberto

DIPUTADOS AUSENTES

GARCÍA, Oscar Armando
GAYA, Gustavo Adán
LÓPEZ, Héctor María

SUMARIO

X Reunión - 10 Sesión Ordinaria

31 de julio de 2019

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento de Pabellones.	5
• Orden del Día.	5
• Aprobación de la Versión Taquigráfica de la 9° Sesión Ordinaria, realizada el 10 de julio de 2019.	9
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales.	9
• Punto 2° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	10
• Punto 3° del Orden del Día. Expediente con despacho de comisión que va a Prensa.	11
• Incorporaciones.	11
• Orden del Día. Punto 4°. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión. Expediente 13.137.	12

• Expediente 13.389.	17
• Expediente 13.478.	21
• Expediente 13.535.	29
• Expediente 13.537.	38
• Expediente 13.564.	48
• Expediente 13.607.	54
• Expediente 13.773.	58
• Expediente 12.631.	64
• Expediente 12.872.	69
• Expediente 12.907.	73
• Expediente 13.227.	78
• Expediente 13.562.	83
• Expediente 13.647.	89
• Expediente 13.679.	93

• Expediente 13.728.	98
• Expediente 13.745.	102
• Expediente 13.753.	106
• Expediente 13.786.	109
• Proyectos de resolución reservados. Expediente 13.852.	117
• Expediente 13.855.	120
• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 2º del Orden del Día y los incorporados. Expedientes: 13.839, 13.840, 13.841, 13.842, 13.843, 13.844, 13.845, 13.846, 13.847, 13.849, 13.853 y 13.854.	123
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	148

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a treinta y un días de julio de 2019, siendo las 11 y 57, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiún señores legisladores y la ausencia de los diputados Báez (con aviso), Bassi (con aviso), García, Gaya, López, Meixner (con aviso), Mórtola, Vischi (con aviso) y Yardín (con aviso).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintiún señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Pacayut a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Pereyra Cebreiro a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Pacayut procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Pereyra Cebreiro. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 9º Sesión Ordinaria, realizada el 10 de julio de 2019.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

-Ingresa al Recinto y ocupa una banca el diputado Mórtola.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados.
Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 2.690: Instituto de Cultura de Corrientes remite opinión en referencia al proyecto de ley por el que se declara Patrimonio Cultural e Histórico al Bar y Pista “Punta Tacuara” de la Localidad de Loreto.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.446 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.02.- Nota 2.691: Instituto de Cultura de Corrientes remite opinión en referencia al proyecto de ley por el que se declara Monumento Histórico e integrante del Patrimonio Cultural y Paisajístico de la Provincia, a la ex estación Mauro Herlitzka, de San Luis del Palmar.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.561 que se encuentra en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

1.03.- Nota 2.692: Ministerio de Coordinación y Planificación remite opinión en referencia al proyecto de ley por el que se implementa el Sistema de Gerenciamiento de Plantas de Celulosa.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.586 que se encuentra en la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

1.04.- Nota 2.693: intendente de la Municipalidad de San Isidro solicita a la H. Cámara de Diputados la aprobación de un proyecto para la apertura de carreras terciarias.

-Para conocimiento.

1.05.- Nota 2.694: Comisión Nacional de Regulación del Transporte remite informe en respuesta a lo solicitado por la resolución 90/18 por la que se solicita a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, informe la cantidad de pasajeros registrados que anualmente transitan la Ruta Nacional 14 en todo el territorio de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a sus antecedentes, expediente 13.174 y es para conocimiento.

1.06.- Nota 2.695: Defensoría del Pueblo de la Nación, remite Resolución 61/19 por la que se crea el Programa sobre las Condiciones Obstétricas y Neonatales Esenciales (CONE).

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

RESOLUCIONES

2.01.- Expediente 13.848: solicita al Ministerio de Salud Pública la ampliación de las especialidades médicas que atienden en la Estación Sanitaria de Apipé Grande. Diputada Locatelli.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro a la comisión respectiva del expediente antes mencionado.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente es girado a la comisión respectiva.

Continuamos dando cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

DECLARACIONES

2.02.- Expediente 13.839: de interés la celebración de los 30 años del “Taller Literario Nuvaiti”, de Gobernador Virasoro. Diputado Fernández Affur.

2.03.- Expediente 13.840: de interés el libro “Actuaciones Docentes - Tiempo de Hacer: Formas y Formatos I”. Diputados Calvi y López.

2.04.- Expediente 13.841: de interés la charla sobre acoso sexual virtual a niños, niñas y adolescentes “Grooming, el Lado B de Internet”. Diputado Cassani.

2.05.- Expediente 13.842: de interés la “Novena y Fiestas Patronales en honor a San Cayetano” y las celebraciones por el 80 Aniversario de la Iglesia del Pueblo. Diputado Pozo.

2.06.- Expediente 13.843: de interés el “Día del Maestro”. Diputado Báez.

2.07.- Expediente 13.844: de interés el “Día Mundial del Folklore y Día del Folklore Argentino”. Diputado Báez.

2.08.- Expediente 13.845: de interés la “9° Edición de la Fiesta Regional del Cordero Lomeño”. Diputada Centurión.

2.09.- Expediente 13.846: de interés los actos y actividades en conmemoración del 155 Aniversario de la Localidad de Ituzaingó. Diputada Centurión.

2.10.- Expediente 13.847: de adhesión a la conmemoración por el "Día Internacional de los Pueblos Indígenas". Diputada Locatelli.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTE CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VA A PRENSA

3.01.- Expediente 12.928: despacho 2.785 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se transfiere un inmueble perteneciente al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), ubicado en el Municipio de San Antonio, Apipé Grande, a favor del Instituto de Viviendas de Corrientes. Senador Dos Santos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasa a Prensa.

Pasamos a tratar las Incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los siguientes expedientes: 13.849, 13.853 y 13.854.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Asimismo, se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los siguientes proyectos de resolución.

Expediente 13.850: solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un playón deportivo para la Escuela N° 519, del Paraje Ibaté Porá, Santa Rosa. Diputado Pozo.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado es girado a la comisión antes mencionada.

Expediente 13.851: solicita al Ministerio de Salud Pública, promueva la difusión y concienciación sobre la relevancia de la higiene de manos. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda incorporado al Orden del Día y se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que sea girado a la Comisión de Salud Pública.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado es girado a la comisión antes mencionada.

También se acordó la incorporación de los expedientes 13.852 y 13.855.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan incorporados al Orden del Día y reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 4º. Expedientes a tratar. Expedientes con despacho de comisión.

4.01.- Expediente 13.137: despacho 2.778 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Corrientes, al señor Mario Raúl Barboza, acordeonista, autor y compositor correntino, venido en segunda revisión del Honorable Senado. Diputado Báez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

4.02.- Expediente 13.389: despacho 2.779 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara fiesta provincial a la “Fiesta Popular de Santa Catalina de Alejandría”, que se celebra en el Paraje Santa Catalina. Diputado Gaya.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

4.03.- Expediente 13.478: despacho 2.782 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley de donación con cargo de un inmueble a favor de la Municipalidad de Goya, con destino al Parque Tecnológico de esa ciudad. Diputados Calvi y López.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Calvi.

SRA. CALVI.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que ha dado despacho favorable a este proyecto, que realmente es muy importante para el Municipio de Goya. Tiene como objeto central la donación de un inmueble -que es propiedad del Estado Provincial- al Municipio de Goya, para que allí se pueda establecer el Parque Tecnológico de esa ciudad y los usos que están vinculados al mismo.

Éste es un predio de aproximadamente 3 hectáreas o más, que está lindando con el Parque Industrial de Goya y reitero, va a ser muy importante para la ciudad siguiendo con los lineamientos del Pacto Correntino para el Crecimiento Económico, que impulsa la creación y el desarrollo de parques tecnológicos, para la radicación de empresas en base al conocimiento tecnológico.

Hace mucho tiempo ya en Goya se viene trabajando sobre este tema, se ha creado -desde la Municipalidad- el Instituto Tecnológico, que ha capacitado digitalmente a más de diez mil ciudadanos. Este instituto ha firmado últimamente un convenio con la UTN de Resistencia, que permite que éste sea una extensión áulica de esa universidad y actualmente se están formando Técnicos Superiores Universitarios en Programación, que tienen justamente la función de sostener las empresas que actualmente están trabajando en Goya, relacionadas en base al conocimiento tecnológico. Hoy en día hay quince empresas que están trabajando en este tema y que están radicadas en ese Parque Tecnológico que está funcionando; trabajan para Goya, pero también exportan sus servicios.

Además hay muchas empresas que quieren radicarse y el problema reside en que necesitan la mayor seguridad jurídica posible. Dentro de ese plexo normativo, que es la seguridad jurídica, está justamente regularizar la titularidad dominial de este predio, porque estas empresas firman convenios con la Municipalidad de Goya y actualmente están funcionando, pero en un predio que es de la Provincia.

Entonces, es un requisito central que están exigiendo para poder realizar esos convenios y poder establecerse en este Parque Tecnológico que además, va a traer también un crecimiento para el Parque Industrial de Goya, porque adiciona ese valor que significan todas las comunicaciones tecnológicas que pueden agregar las empresas que hoy están funcionando allí.

Teniendo en cuenta que nosotros venimos apoyando y votando leyes que tienen que ver con esto del desarrollo local, a través de aportar tecnología a cada una de las comunas correntinas, creemos que es necesario regularizar esta situación y por eso solicito darle sanción favorable a este proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Calvi.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º. El artículo 7º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

4.04 - Expediente 13.535: despacho 2.780 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se crea el Registro de Bienes Patrimoniales Inmateriales de la Provincia de Corrientes. Poder Ejecutivo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente. Es para destacar este proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

Se trata de la creación de un Registro de Bienes Patrimoniales Inmateriales de la Provincia de Corrientes, para identificar cuáles son los bienes inmateriales de nuestro patrimonio y registrarlos, pero me parece importante destacar un concepto que ha ido evolucionando a través de las últimas décadas y que tiene que ver con este proyecto de ley que presentó el Poder Ejecutivo y se trata de lo que es el patrimonio cultural.

El patrimonio cultural ya no se entiende solamente como el conjunto de bienes de un museo, bienes arquitectónicos, monumentos o colecciones de arte, sino que tiene que ver con algo que va más allá y es lo que se considera hoy como tradiciones, nuestro diseño de vida como correntinos, basado en vivencias, valores y tradiciones que vamos comentando y transmitiendo de generación en generación.

Quiero hacer referencia y resaltarlo porque se está trabajando, desde el Gobierno Provincial, en un paquete de leyes para poder identificar todo nuestro patrimonio cultural. La UNESCO desde el año 2003, que sancionó la Convención de Salvaguarda de los Bienes Patrimoniales Inmateriales de la Humanidad, está trabajando fuertemente en esto y Corrientes es una cuna de tradiciones y de vivencias que se van transmitiendo constantemente. Creo que fue de público conocimiento que se estuvo trabajando desde el Instituto de Cultura de Corrientes, desde el Ministerio de Educación y desde el Ministerio de Planificación y Coordinación de la Provincia, en un 'dossier' para presentar al chamamé como patrimonio inmaterial de la humanidad.

Obviamente que Corrientes tiene mucho para decir sobre el chamamé, mucho para investigar realmente y no solamente sobre su música, sino también todo lo que tiene que ver con éste, que es un estilo de vida; lo tenemos como patrimonio, pero no lo teníamos materializado en normativas jurídicas. A partir de ello y del rechazo, que también conocimos el año pasado -en el 2018- sobre la presentación que hizo la Provincia de Corrientes, se comenzó a trabajar fuertemente para darle a todo esto un marco normativo.

En principio surgió este proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo para tener como primera medida un registro de estos bienes patrimoniales inmateriales, pero también se han hecho innumerables charlas y exposiciones, porque esto tiene que ver con la participación de la ciudadanía toda y no solo con lo que el Gobierno en su política

de gestión lleve adelante; se hicieron varias reuniones para poder identificar cuáles son las tradiciones, las vivencias, las técnicas y las creencias que tenemos que ir registrando.

También quiero aprovechar para comentarles que a partir de esto, en este año 2019, ya se hizo una nueva presentación del 'dossier' para que el chamamé sea considerado patrimonio inmaterial de la humanidad, pero no obstante ello, hay que seguir trabajando en todas estas leyes; varias de ellas ya introducidas a la Cámara de Diputados y que seguramente las estaremos sancionando próximamente.

Quería destacar este concepto de patrimonio cultural y de las políticas de gestión que lleva adelante el Gobierno, no solamente para preservar nuestro patrimonio natural, como lo estamos haciendo con el Iberá, sino también para preservar nuestro patrimonio cultural alrededor de este concepto. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º. El artículo 10 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

4.05.- Expediente 13.537: despacho 2.781 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se crea el Museo de Arte Contemporáneo "Ñandé MAC". Diputados Báez, Bestard y Rotela Cañete.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Bestard y luego la diputada Rotela Cañete.

SRA. BESTARD.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el despacho favorable a este proyecto que, como se leyó, es justamente sobre la creación del Museo de Arte Contemporáneo 'Ñandé MAC'.

Cuando la diputada Rotela Cañete me invitó para que acompañe este proyecto, no dudé por supuesto en hacerlo, porque ya tenía conocimiento del Club de Amigos de la Creación de este Museo e inclusive nos reunimos, nos visitaron en los despachos de los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y se unieron justamente con el Club de Amigos para desarrollar este proyecto, con el impulso y la defensa de nuestro artista plástico local Luis Niveyro, que defiende este proyecto con mucho énfasis; así que nosotros nos reunimos con ellos en los despachos y sé que la mencionada comisión también los recibió, los ilustraron y les hicieron ver la importancia del proyecto.

Este Club de Amigos se unió justamente para este fin, como lo dije; pero el impulsor de este proyecto es el artista plástico Luis Niveyro y quiero destacar de él la gran generosidad que tiene en donar parte de su obra y lo que le fueron donando a él, que son casi doscientas obras que dona este artista para crear el museo: son obras de su autoría, obras de distintos autores de nuestro País, como de distintos países limítrofes como ser Brasil y Paraguay y también obras de Cuba; o sea, va a contar este museo con doscientas obras de entrada que las dona de su patrimonio este artista.

La importancia de este museo, si este proyecto de ley se aprueba, es que va a pasar a engrosar y enriquecer más aún nuestro ambiente cultural y también, por supuesto, va a ser un gran apoyo para la cultura y el turismo de nuestra Provincia.

Así que quiero resaltar su generosidad y pedirles a mis pares que acompañen este proyecto que es de gran importancia para nuestra Provincia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Bestard.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

Como muy bien lo explicó la diputada Bestard, estamos en presencia de un proyecto que tiene como finalidad principal crear el Museo de Arte Contemporáneo, cuya

misión fundamental es difundir y promover la manifestación del arte moderno y contemporáneo.

El proyecto consta de nueve artículos y está bien claro; aparte de la creación, habla del destino del Museo 'Ñandé MAC' que será la exposición y la exhibición pública del arte contemporáneo del sector público y también de artistas privados, ya sean tanto nacionales, extranjeros o locales que quieran exponer.

Quiero destacar también, señor presidente, el valor cultural porque vemos en el nombre cómo se conjuga nuestro acervo guaranítico en la expresión 'ñandé' que significa 'nuestro': así que es Nuestro Museo de Arte Contemporáneo. Esta visión de lo que se necesita como expresión cultural, lo que nuestra sociedad necesita para defender lo nuestro, lo que está pasando en nuestro tiempo, esta integración general, es lo que nos lleva a pensar que es necesario este Museo de Arte Contemporáneo.

Un museo no es solamente un espacio donde se pueden exhibir ciertas obras, sino que también lo que hace es preservar el conocimiento del ser humano en todos sus niveles. Nuestra Provincia, desde el Siglo XIX, fue una luz dentro de la Nación porque siempre propició los espacios culturales, ha favorecido todo el desarrollo de espacios de museos, de bibliotecas populares, nuestro Teatro Vera, el museo Bompland y esto hace que dentro de la región seamos pioneros en tener un museo de arte contemporáneo y por supuesto que sí tenemos en esta oportunidad el privilegio de contar con un artista correntino, como es Luis Niveyro, conocido por muchos y que no solamente él hace la donación de su colección para la creación de este museo, sino también el mismo compromiso lo hace donando sus obras propias. Así que quiero agradecer también a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el despacho favorable a este proyecto.

El órgano de aplicación va a ser el Instituto de Cultura de nuestra Provincia y es éste creo, señor presidente, quien tiene que ser el gestor de esa interconexión que tiene que haber entre los artistas y el Gobierno, porque eso va a permitir una determinación en el ámbito social y cultural para toda nuestra sociedad.

Quiero expresarles también, como dije, que en un museo no solamente se pueden exponer -es un recinto, un espacio físico- las obras de arte, sino también es la posibilidad que tienen las generaciones venideras para que puedan tomar un conocimiento real y efectivo de lo que sucedió en un tiempo determinado. Ésta es la manera o la forma más

lógica y emblemática de poder detener el tiempo, de poder utilizar ese tiempo para el saber.

Así que señor presidente, estoy orgullosa de participar en este proyecto, de contribuir y creo que entre todos, más allá de la media sanción que se le pueda dar si mis pares nos acompañan, contamos con la posibilidad no solamente de darle estos medios, sino también estos mecanismos legales, para que pueda tener perdurabilidad en el tiempo.

Así que, pidiendo a todos mis pares el acompañamiento, quiero agradecer a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología una vez más, a quienes me acompañaron en la presentación del proyecto que son el diputado Báez y la diputada Bestard; nada más por agregar, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Señor presidente: corría el año 1975, estudiábamos la Licenciatura en Economía y mi compañero de estudio que era mucho más puntal y más madrugador que yo, siempre venía 15 minutos antes de la hora fijada y faltó a la cita. Pero bueno, todos algún día tenemos algunas cosas y por ese motivo no me preocupé; al día siguiente tampoco, entonces al tercer día me fui a la casa -eran épocas en las que todavía no había celular- y me encontré con que en su pieza había tres atriles, lienzos, pinturas, acrílicos, óleos y mi compañero, estudiante de Ciencias Económicas -que nada que ver con el arte- estaba con esta cosa abstracta y se convirtió en artista, estoy hablando de Luis Niveyro. Así comenzó él, que un día tenía la preocupación por el arte ahí dormida y abandonó las Ciencias Económicas para siempre y se dedicó a la pintura.

Mirando su trayectoria, tenemos que decir que es uno de los correntinos destacados y triunfadores, porque se fue a Buenos Aires al poco tiempo y se dedicó a producir y llevar sus obras a distintos países del mundo; las llevó a exponer a Perú, a México, a Estados Unidos y después se convirtió ya en una cuestión anual el tener su calendario para participar en distintas exposiciones.

La segunda cuestión, después de esta anécdota -agradezco que la hayan escuchado- que es un poco de tenor personal, es la generosidad de Luis Niveyro porque en las doscientas obras que referenciaban las diputadas Bestard y Rotela Cañete, hay obras muy valiosas de otros autores, porque hay una práctica muy común entre los artistas que es intercambiar obras y así, en el patrimonio de Luis Niveyro hay obras muy

valiosas de las que él ahora se desprende y las pone a disposición de todos los correntinos y de quienes visiten al futuro Museo 'Ñandé MAC'.

Dos palabras más, quiero señalar que no estamos solamente aprobando una ley que crea un museo, porque también muchas veces y espero que los diputados no se hayan quedado con la idea de que el museo es el lugar al que se llevan las cosas viejas. Por supuesto que entre las cosas viejas uno tiene mucho para aprender. Un día caminando por un museo, me encuentro con una vitrina que dice 'Elementos de juego' y había dados, perinola, naipes y una cantidad de otras cosas de muchos lugares del mundo y de muchos siglos atrás; y entre ellos, encuentro 'tabas' y rápidamente pensé: '¡Oh tabas! Gaucho argentino, Pampa' y me emocioné porque estaba en Europa, en el Museo Británico de Londres y cuando me acerco a mirar las tabas, eran de Persia y de dos mil años atrás. O sea que por ahí uno también tiene la desilusión porque cree que algo es muy nuestro, ya que seguramente en Mercedes o Curuzú decimos que la taba es muy nuestra y sí, es nuestra, pero no nació acá, vino en los barcos atravesando los mares y trayendo las tradiciones de pueblos milenarios.

El museo moderno es un lugar donde se crea todos los días, donde se comparte la creatividad que, realmente, es mucho más importante que la razón. Nosotros a veces pensamos en la universidad, pero cuando empezamos a ver la trayectoria de los grandes hombres que han hecho importantes aportes a la ciencia o la humanidad, son artistas, porque es el arte el gran aportante al conocimiento y a la evolución del hombre. Así, desde Leonardo Da Vinci, que es con la creatividad, estuvimos el otro día en la Feria del Libro en una exposición y quedamos maravillados, porque todos tenemos un poco una idea de lo que es, pero ante la presencia de los elementos, realmente uno se sorprende por el aporte.

O sea que lo que estamos haciendo hoy al aprobar este proyecto de ley, es aprobar algo realmente muy importante; yo felicito a 'Luis', le agradezco y por supuesto, a todos los diputados que han estado trabajando en esto para que sea posible este gran aporte, porque seguramente que en ese museo tendrá que haber mucha actividad y mucha creatividad de los contemporáneos; no solamente de las cosas antiguas sino lo interesante es la generación de conocimiento nuevo, de creación de innovación que es lo que va a facilitar este nuevo museo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°. El artículo 9° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

4.06.- Expediente 13.564: despacho 2.777 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara monumento histórico, religioso e integrante del patrimonio cultural y paisajístico de la Provincia de Corrientes, a la Parroquia de 'Nuestro Señor Hallado', de la Ciudad de Empedrado. Diputada Centurión.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Centurión.

SRA. CENTURIÓN.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el despacho favorable a este proyecto de ley que tiene que ver con declarar monumento histórico, religioso e integrante del patrimonio paisajístico de la Provincia, a la Capilla de 'Nuestro Señor Hallado' de la Ciudad de Empedrado; es uno de los edificios representativos arquitectónicos más importantes dentro de la Ciudad de Empedrado y dentro de la Provincia, respecto de lo que significa la arquitectura religiosa.

Fue fundada en 1825, más allá de que sus orígenes se remontan a mucho tiempo atrás en 1739 y la importancia de esta Capilla se vincula a una imagen encontrada en 1739 por un peregrino que se dirigía a Itatí y cuando se detiene a descansar sobre la desembocadura del Arroyo Empedrado -que originariamente fue una antigua reducción jesuítica- esa imagen causó en este peregrino y en quienes lo acompañaban, de verdad una emoción muy grande y lo tomó como un milagro. Lleva la imagen, que estaba colgada de la corona de un árbol, a Itatí. Cuando llega en vísperas al día de la Virgen y le comenta a los sacerdotes de ahí lo que había encontrado, le encomiendan -primero bendicen la imagen- que una vez que regrese a Empedrado haga un oratorio familiar o que construya una Capilla para poder adorar al Cristo Hallado. Lo hizo así, cuando regresa a Empedrado como era una persona de escasos recursos, en su rancho -cuentan los historiadores- arma un oratorio familiar donde se comenzó a honrar a la imagen que era de un Cristo Crucificado sobre una cruz de madera.

Según cuentan los diferentes historiadores que han estudiado los antecedentes del origen de esta Capilla -que hoy este proyecto de ley pretende que se declare patrimonio cultural y paisajístico de la Provincia- hizo muchos milagros en la población y era una zona despejada que comenzó a poblarse gracias a los trascendidos y los comentarios de los milagros que producía 'Nuestro Señor Hallado'. Y así fue creciendo la población hasta que 'Nuestro Señor Hallado' fue, justamente, el que precedió la fundación del nuevo pueblo.

Es una Capilla que convoca a sus feligreses cada 14 de septiembre -que es la fecha de las fiestas patronales- en este pueblo chico del interior de la Provincia, la fe que produce esta imagen -que está en la Capilla- que hoy por hoy tiene casi 300 años, fue incrementándose con el correr del tiempo.

Si bien la Capilla original data de 1825 con sucesivas modificaciones, al contener en su interior a esta imagen tan venerada por la comunidad correntina y particularmente por los empedradeños, me parece que tiene que ver también con lo que se estuvo hablando anteriormente en este Recinto, con el proyecto de Museo y con lo que decía la diputada Pereyra Cebreiro respecto del proyecto venido del Poder Ejecutivo Provincial, que es una ocasión como para acompañar con media sanción, por lo que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto, porque me parece que como pueblo correntino lo que nos caracteriza es nuestra religiosidad.

Por eso solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Centurión.

Me permito sugerir, si lo acepta la autora del proyecto, que en el artículo 1° donde dice: 'Declárase monumento histórico y religioso integrante del patrimonio cultural y paisajístico de la Provincia de Corrientes, a la parroquia...', diga: 'al edificio de la parroquia' ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento de la autora del proyecto y de los diputados presentes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Centurión.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Al enunciarse el artículo 1°, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el artículo 1° con la modificación sugerida.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el artículo 1° con la modificación introducida.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

4.07.- Expediente 13.607: despacho 2.772 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que adhiere a la Ley Nacional 27.159 de Muerte Súbita. Sistema de Prevención Integral. Diputada Bestard.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

4.08.- Expediente 13.773: despacho 2.783 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se incorpora el artículo 40 Bis al Código de Faltas de la Provincia de Corrientes. Diputado Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Señor presidente, señores diputados: en realidad este proyecto de ley viene a incorporar el artículo 40 Bis al Código de Faltas de la Provincia.

Este proyecto lo presenté a raíz de un llamado del presidente de la Federación Gremial de Médicos de Corrientes, en el que me comentó que en varias provincias se suplió así el vacío legislativo que existe en la nuestra y era un pedido de la Federación.

No dudé ni un instante cuando vi el objetivo de la futura norma, no dudé un instante - repito- en plasmarla; incluso con nuestro equipo de trabajo, entendimos que era muy atinado extender o contemplar dentro del artículo 40 Bis también a los empleados no sólo de la salud, sino también a los profesionales y empleados de la educación.

Sabemos que tanto la Organización Internacional del Trabajo, como la de la Salud, hablan muy específicamente respecto de esto que vemos cotidianamente, que es -y acá con esta norma de alguna manera vamos a suplir este vacío legislativo- la violencia que todos los días sufre el personal de la salud, de la educación y quizás también de otros lugares o instituciones del Estado y también en forma privada; abarca a todos los tipos de violencia: psicológica, maltrato o violencia física.

Contempla también a todo lo que significa la violación o el deterioro de los bienes de utilidad pública; debo agradecer primero a la comisión por el acompañamiento, ya que en realidad tuvo modificaciones. El proyecto original mío hablaba -que ahora voy a narrar la sanción- por un lado de una multa equivalente, yo puse en el proyecto original, al salario de un juez de Primera Instancia y en la comisión se entendió, con mucho criterio, que le parecía muy oneroso y pusimos entonces en la modificación que tuvimos, la sanción equivalente al salario de un oficial Principal a comisario. También prevé un arresto de 5 a 60 días a aquellas personas que cometan este tipo de faltas gravísimas en contra de personas que trabajan nada menos, ¡nada menos! que por la educación de nuestra sociedad y la salud de los correntinos. También trabajos comunitarios.

Les debo decir sinceramente a los colegas y a los integrantes de la comisión, que hay algunos proyectos que nos tocan y muy de cerca; uno ve por las redes sociales, por los comentarios y por los llamados y creo que éste es uno de ellos, digamos. Reitero, no es ni siquiera una idea de nuestro equipo de trabajo, dije con toda humildad de quién vino la idea. Nosotros lo extendimos a todo el personal de salud, pero me parece que es oportuno y pido a mis pares el acompañamiento, para que definitivamente aquellos seres humanos -por llamarlos de alguna manera- que entran a infringir la ley, sean duramente

sancionados por el hostigamiento y la violencia física, no sólo a nuestros hermanos correntinos que trabajan en la salud y en la educación, sino también contra los bienes de utilidad pública. Pido el acompañamiento y muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

4.09.- Expediente 12.631: despacho 2.766 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Ministerio de Educación, la ampliación edilicia de la Escuela Primaria N° 527 “San José de Calasanz”, Paraje Sarandí, Departamento de Esquina. Diputada Mancini.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.10.- Expediente 12.872: despacho 2.773 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios a efectos de proveer de profesionales médicos, enfermeros, personal administrativo, vacunas y medicamentos para el hospital de la Localidad de San Carlos, Departamento de Ituzaingó. Diputada Giraud Cabral.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.11.- Expediente 12.907: despacho 2.767 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional o la Dirección Nacional de Vialidad, para la construcción de tres puentes en la Ciudad de Corrientes. Diputado Pozo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.12.- Expediente 13.227: despacho 2.769 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un playón deportivo para la Escuela "Miguel Ángel Giménez" de la Localidad de Paso de la Patria. Diputado García.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.13.- Expediente 13.562: despacho 2.774 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la generación, manipulación, tratamiento y destino final de residuos patogénicos en la Provincia de Corrientes. Diputado Chaín.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Esta Cámara de Diputados y esta Legislatura tratan con preocupación todo lo que tenga que ver con la gestión de los residuos en general, residuos sólidos urbanos.

Hace menos de dos años se ha sancionado en esta Legislatura, en ambas Cámaras, la Ley 6.422 que habla de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos que es una adhesión a la Ley Nacional 25.916 de Presupuestos Mínimos del Tratamiento de los GRSU, que es la gestión de GRSU, valga la redundancia, de la gestión de los residuos sólidos urbanos.

Pero van a cumplirse veinte años -en septiembre de este año- de la adhesión de la Provincia de Corrientes, mediante la ley 5.394, a la ley 24.051 del año '91, que es la ley que trata sobre los residuos peligrosos. Sin eufemismos, directamente, la norma nacional se refiere a residuos peligrosos entre los cuales incorpora en el Anexo, el primer ítem de los residuos a considerar e incorpora a los residuos patológicos o residuos patogénicos; que son los producidos por los centros de salud, hospitales, clínicas y centros de salud de toda nuestra Provincia.

Hay una iniciativa, de este año, del diputado Yardín solicitándole al Poder Ejecutivo que reglamente esta norma de residuos peligrosos. La verdad es que en Corrientes, a nivel provincial, estamos muy atrasados en materia del cuidado del ambiente en varios aspectos, pero sobre todo en lo que hace a los residuos.

En materia de los residuos en general, venimos muy postergados con iniciativas que -más allá de la ley sancionada hace dos años- no pasaron hasta ahora en gran medida de expresiones de deseos en materia de residuos peligrosos; incluyendo los patogénicos y los patológicos, en los que estamos aún más atrasados.

Solamente la Ciudad de Corrientes, el Municipio de Corrientes, viene tratando desde hace treinta años atrás -si la memoria y la experiencia no me fallan- hacer un tratamiento de los residuos patológicos como debe ser. Incluso con un esfuerzo considerable, esto lo decía cuando me tocó ser colaborador en la anterior gestión municipal y sigue siendo así.

En materia de residuos patológicos, la Ciudad de Corrientes -el Municipio de Corrientes- subsidia a la Provincia de Corrientes, porque se hace cargo de alrededor de 50 toneladas mensuales de residuos patológicos que se generan en los centros de salud públicos de la Provincia de Corrientes. Sean hospitales o sean CAPS de la Ciudad de

Corrientes; al margen de ello, están los generadores privados que son las clínicas, sanatorios y grandes consultorios privados que, por supuesto, pagan a quien presta este servicio su correspondiente honorario y la correspondiente tasa.

Pero en el resto de la Provincia, señor presidente, lamentablemente y en esto incluyo un centro de salud de enorme magnitud e importancia como es el Hospital Muniagurria de la Ciudad de Goya, por citar un ejemplo; ni hablar del Hospital San José de la Ciudad de Paso de los Libres, por nombrar a grandes centros de salud de nuestra Provincia.

Entiendo que no reciben ningún tipo de tratamiento este tipo de residuos patológicos y muchas veces van a parar al mal llamado relleno sanitario; porque en realidad en muchos casos terminan siendo basurales a cielo abierto de los municipios. Es un mal que aqueja a todos los municipios de toda nuestra Provincia, a toda la Provincia en general y no reciben un adecuado enfoque ni tratamiento por parte del Estado Provincial.

Es un esfuerzo que se hace casi exclusivamente en el ámbito municipal y en no pocos casos, con recursos cada vez más escasos; en la geografía nacional, de los veinticuatro distritos de nuestra Nación, veintitrés son provincias más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No exagero al decir que solo la Provincia de Corrientes es la única de los veinticuatro distritos del País, que no tiene una política provincial en ejecución, llevada adelante en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y en menor medida, en lo que hace a residuos patológicos.

Por lo tanto, estaremos atentos cuando venga ese informe desde el ICAA y seguramente serán los del Ministerio de Salud Pública quienes respondan sobre esta cuestión, para proseguir con este tema. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes

4.14.- Expediente 13.647: despacho 2.776 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, informe los avances de la propuesta de formación profesional en construcción de viviendas de madera. Diputado Vischi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.15.- Expediente 13.679: despacho 2.768 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad, la reparación de la Ruta Nacional 14, km 407 de la Provincia de Corrientes. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.16.- Expediente 13.728: despacho 2.775 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a Vialidad Nacional y al Municipio de Gobernador Virasoro realicen un estudio y planificación de sus vías de conexión vial, que contemple el crecimiento de la industria forestal en la zona. Diputado Vischi.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.17.- Expediente 13.745: despacho 2.770 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un refugio parador sobre la banquina norte de la Ruta Nacional 12, en el empalme con la Ruta Provincial 118. Diputado Pozo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.18.- Expediente 13.753: despacho 2.771 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo el enripiado de la Ruta Provincial 9, en el tramo entre la Ruta Provincial 4 y la Ruta Provincial 5. Diputada Pereyra Cebreiro.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

Agradezco el trabajo de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Esta ruta es la continuación de la calle Sarmiento de la Localidad de San Luis del Palmar y es importante porque da transitabilidad, conecta a varios barrios de San Luis del Palmar y, principalmente, porque es la salida de pequeños productores que tienen sus propiedades en esa sección; la Primera Sección.

Así es que lo importante es destacar todo el trabajo que se hace en la Provincia con el enripiado, justamente el Fondo de Desarrollo Rural de la Provincia, que se hace con los fondos privados; es decir, la gente que paga sus impuestos va a destinar prioritariamente a estos caminos de ripios en todo el territorio provincial y ayuda a que los productores puedan sacar toda la producción desde su propiedad, como así también a muchas escuelas, docentes y alumnos que circulan en esa sección de San Luis del Palmar, así que gracias a la comisión. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

4.19.- Expediente 13.786: despacho 2.765 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad Distrito 10, la instalación de una malla protectora de tejido metálico en ambas manos de

circulación del Puente Interprovincial “General Manuel Belgrano”. Diputada Pereyra Cebreiro.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Señor presidente: este proyecto de resolución que pido el acompañamiento de los señores diputados, tiene que ver con un reclamo que hace la sociedad correntina respecto a la problemática que hay en el Puente Interprovincial General Belgrano, más allá de que después si es aprobada por los diputados, vamos a presentar a la Dirección Nacional de Vialidad y también visibilizar el problema desde la Cámara de Diputados.

Creo que tiene que ver con la problemática del suicidio que ha ido en aumento en los últimos años en la Provincia de Corrientes y tiene que ver con que utilizan al Puente como un lugar para poner el trágico final a su vida y más allá de eso, también por cuestiones de seguridad vial, no solamente se pone en peligro la vida de todas esas personas, que si hay algún tipo de protección podríamos llegar a tiempo para darle una ayuda humanitaria a estas personas, sino también la seguridad vial en la circulación del Puente.

Hay muchísima gente que con actitud sospechosa -los que circulamos por el Puente lo vemos permanentemente- se paran a mirar el Puente de una forma en la que uno no sabe cuál va a ser la determinación que van a tomar y lo mismo observan los conductores que van circulando por el Puente.

Entonces, ha habido casos en que frenan de golpe en el trayecto de circulación del Puente para bajar a socorrer a estas personas que están en esa actitud, generando también un peligro para su propia vida, un peligro para las personas que van circulando también por el Puente y ni qué hablar del caos e inseguridad vial que hay en el Puente para las personas que transitan de Corrientes a Resistencia todos los días, por cuestiones laborales; son dos ciudades absolutamente integradas. Creo que más allá de que la Cámara, si lo sanciona, puede llevar a Vialidad una propuesta, la idea es generar también una reflexión aquí, sobre el tema del suicidio en Corrientes.

Cuando preparaba el proyecto de resolución, investigaba un poco sobre esta situación en la Provincia, obtuve información de que entre el 2008 y el 2018 hubo más de mil casos de suicidios en la Provincia de Corrientes, lo cual evidentemente es una problemática social que está solapada y que crece cinco veces más rápido que la población de la Provincia de Corrientes.

En el año 2019, al mes de mayo o junio, que era cuando estaba preparando este proyecto de resolución, ya había catorce casos de suicidios de la Provincia, de los cuales

-obviamente por ser la jurisdicción con mayor cantidad de habitantes- era la ciudad Capital la que registraba mayor cantidad de casos; no por esto digo que todos ocurran en el Puente General Belgrano, sino que aprovecho la oportunidad de tratar este proyecto, para que podamos reflexionar entre todos y ver si en conjunto también podemos pensar algunas otras medidas que, creo, las hay en muchos casos para tratar de adelantarnos a esta problemática tan dura, tan difícil, que afecta muchas veces a los más jóvenes y que amerita que estemos tratando este tema.

Se ha retirado también un puesto de Gendarmería que había en el medio del Puente, en un trayecto, que servía muchas veces para que una persona estuviera mirando y vigilando ambos sectores de circulación del Puente; hace varios años atrás se retiró ese puesto de Gendarmería -desconozco el motivo- y por eso, más allá de la propuesta que vamos a hacer en la Cámara de Diputados, tal vez sirva como disparador para pensar -desde las autoridades que tienen a su cargo establecer las medidas de seguridad de circulación del Puente- cuál puede ser la mejor medida y evitar no solamente el trágico final de muchas personas desde ese lugar, sino también trabajar sobre los temas de seguridad vial, que son muchos, que son cotidianos y que perjudican a muchísima gente todos los días tanto de la Provincia de Corrientes como de la Provincia del Chaco. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

Tiene la palabra el diputado Godoy.

SR. GODOY.- Señor presidente: quisiera hacer una consulta a la colega y es si la malla a la que se refiere es a lo largo de todo el Puente o a una sección en particular y a qué altura; tiene su proyecto algo o algún antecedente...

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- ... En ambas manos de circulación...

SR. GODOY.-... Porque se exige en zonas urbanas, autopistas, autovías, en el conurbano bonaerense, porque tienen vandalismo. Obviamente, porque es un costo bastante importante, si uno lo tiene que hacer; porque son cinco kilómetros de malla en todo el Puente y habría que analizarlo. Por eso, mi inquietud si era a lo largo, totalmente los 2.400 metros de longitud que tiene el Puente. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a la consulta del diputado Godoy, dos cosas le quiero decir: en principio, más allá de la propuesta de la densidad o no de la malla protectora y de los metros que pueden ser dos o tres y que sean de ambas manos de circulación, lo importante es el disparador de la medida y es también tratar de que si se toma esta resolución, se ponga por delante la vida y no el costo de lo que puede salir una malla protectora en el Puente Interprovincial...

SR. GODOY- ... Permiso, señor presidente, quisiera aclarar algo...

SR. PRESIDENTE (Cassani)- Tiene la palabra el diputado Godoy.

SR. GODOY.- En varias oportunidades se han instalado carteles con teléfonos al suicida en el Puente General Belgrano y la experiencia que hemos tenido es que nunca han durado, por el vandalismo o se han movido o han borrado todos los teléfonos. Nada más quería acotar eso.

SR. PRESIDENTE (Cassani)- Gracias, diputado Godoy.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani)- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani)- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani)- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Antes de ir a los proyectos de declaración que están reservadas en Secretaría, quiero pedir -desde la Presidencia- autorización al Cuerpo para hacer algunas modificaciones respecto de la terminología de muchas de las resoluciones que aprobamos hoy; porque por allí, pongo un ejemplo, el proyecto habla de la 'delegación regional' y es la 'gerencia regional' o no habla de la 'región quinta'.

Entonces, como para emprolijar y dar la terminología correcta al momento de enviar a las comunicaciones a las instituciones, solicito que el Cuerpo autorice a la Presidencia a efectuar ese tipo de correcciones.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Gracias.

Pasamos a considerar los proyectos de resolución incorporados y que se encuentran reservados en Secretaría.

Expediente 13.852: requiere a la Dirección Provincial de Vialidad, que ejecute de manera urgente un plan de reparación de la Ruta Provincial 27 en la totalidad de su trazado. Diputados Calvi y López.

Tiene la palabra el diputado Mórtola, del bloque oficialista.

-Sonrisas y comentarios en la Sala.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a la diputada Calvi y al diputado López por permitirme participar en este proyecto, donde solicitamos la reparación de la totalidad de la Ruta Provincial 27. Tiene que ver también con lo que veníamos hablando en la última sesión, en la que se ha enviado a Archivo un proyecto con el mismo criterio, con el mismo tema, de la diputada Mancini.

Realmente para todos los que circulamos constantemente por esa ruta, nos damos cuenta de la peligrosidad que tiene para la vida, también por esto que se hablaba recién de la problemática de la vida en el Puente General Belgrano, lo es también en la Ruta Provincial 27, sobre todo en horas nocturnas o cuando llueve, porque se acumula muchísima agua sobre la cinta asfáltica.

Tenemos que ver que la última vez que esa ruta tuvo intervención de la Dirección de Vialidad Provincial fue en el año 2008 o 2009, donde se realizó un pequeño arreglo en todo lo que es el trazado de esta ruta, así que con esto no solo queremos visualizar, sino también poder lograr efectivamente que haya una intervención concreta sobre la cinta asfáltica de la Ruta Provincial 27.

Así que muchas gracias a todos mis pares por permitir el tratamiento sobre tablas de este proyecto y pedirles, obviamente, el acompañamiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Expediente 13.855: proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de cartelera de bienvenida a Corrientes, resaltándola como provincia central del Mercosur. Diputada Pereyra Cebreiro.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 2º del Orden del Día y los incorporados, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Fernández Affur.

SR. FERNÁNDEZ AFFUR.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración sean tratados y aprobados en forma conjunta y se hagan las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Fernández Affur.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración serán tratados y aprobados de forma conjunta.

2.02.- Expediente 13.839: de interés la celebración de los 30 años del “Taller Literario Ñuvaiti”, de Gobernador Virasoro. Diputado Fernández Affur.

2.03.- Expediente 13.840: de interés el libro “Actuaciones Docentes - Tiempo de Hacer: Formas y Formatos I”. Diputados Calvi y López.

2.04.- Expediente 13.841: de interés la charla sobre acoso sexual virtual a niños, niñas y adolescentes “Grooming, el Lado B de Internet”. Diputado Cassani.

2.05.- Expediente 13.842: de interés la “Novena y Fiestas Patronales en honor a San Cayetano”, y las celebraciones por el 80 Aniversario de la Iglesia del Pueblo. Diputado Pozo.

2.06.- Expediente 13.843: de interés el “Día del Maestro”. Diputado Báez.

2.07.- Expediente 13.844: de interés el “Día Mundial del Folklore y Día del Folklore Argentino”. Diputado Báez.

2.08.- Expediente 13.845: de interés la “9° Edición de la Fiesta Regional del Cordero Lomeño”. Diputada Centurión.

2.09.- Expediente 13.846: de interés los actos y actividades en conmemoración del 155 Aniversario de la Localidad de Ituzaingó. Diputada Centurión.

2.10.- Expediente 13.847: de adhesión a la conmemoración del “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”. Diputada Locatelli.

Expediente 13.849: de interés el “Segundo Curso Práctico y de Promoción de la Lactancia Materna”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Expediente 13.853: de interés, la “9° Edición de la Fiesta Regional del Cordero Lomeño” y los festejos patronales en honor a San Cayetano, en la Localidad de Lomas de Vallejos. Diputado Godoy.

Expediente 13.854: de repudio ante las expresiones del señor Aníbal Fernández contra la persona de la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, señora María Eugenia Vidal. Diputados Calvi y Pereyra Cebreiro.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaria se dará lectura.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA. - Gracias, señor presidente.

Creo que todos mis pares van a coincidir conmigo para reconocer y resaltar el trabajo que realizó el personal de la Honorable Cámara de Diputados en esta última Feria del Libro. Tiene que ver con esto que se lleva adelante hace varios años ya, de abrir las puertas de la Cámara de Diputados a todos los ciudadanos y sobre todo, en particular, acercar a los niños al trabajo que se realiza aquí en esta Honorable Cámara.

Así que muchas gracias y vaya para todos aquellos que trabajaron en la Feria del Libro, nuestro reconocimiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

Quiero a su vez felicitar, como usted señala, a todo el personal de la Cámara que durante 10 días ininterrumpidos estuvieron horas y horas recibiendo a miles de correntinos y no correntinos que visitaron la Feria, mostrando la modernización que tiene particularmente esta Honorable Cámara de Diputados.

La verdad es que fue todo creación de nuestro equipo, el diseño y lo que significó para cada uno de nuestros compañeros de trabajo, estar en el stand recibiendo con deferencia y explicando las actividades que se desarrollan acá. Para muchísima gente que no tuvo nunca oportunidad de venir al Recinto o al edificio del Poder Legislativo, pusimos ahí cuatro 'leds' enormes con un video para que la gente pueda ver de qué se trata.

Las bancas, indudablemente es otra de las cuestiones que a la gente les gusta, niños y grandes se sacan fotos en ellas, creo que ha sido una idea muy buena, no de la Presidencia, sino de todo nuestro personal y autoridades superiores que le pusieron toda la mejor energía, el mejor gusto, el mejor diseño y fuimos reconocidos en las expresiones por los organizadores de la Feria, en cuanto a que ha sido -y esto no va en desmedro de otros stands- uno de los mejores, si no el mejor stand que tuvimos en la Feria del Libro de la Ciudad Capital.

Así que me sumo a sus felicitaciones para todo el personal, cada uno de ellos le puso esfuerzo, sacrificio y responsabilidad e inauguramos una propuesta que se llama:

'Legislemos juntos', donde los que visitaban el stand, si tenían ideas para poder generar algún tipo de temas en particular para el tratamiento legislativo o mejorar lo que ya tenemos, podían hacerlo y también es una base de datos que la vamos a poder trabajar en este segundo semestre del año.

Así que felicitaciones a toda la gente nuestra que ha estado destacándose.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Algunos avisos parroquiales. En primer lugar, quiero hacer llegar el saludo al Colegio Nacional que va a cumplir 150 años el viernes, estamos todos invitados y esta Cámara ya sancionó una declaración, adhiriendo a esta celebración por los 150 años. Es uno de los primeros colegios secundarios que se crearon en el País y por lo tanto, éste es un hecho histórico y creo que en estos días fue reconocido también su edificio, como Monumento Histórico Nacional. Así que es un motivo de alegría.

La otra cuestión señor presidente, es informar a todos los legisladores que también el personal de la Cámara ha incorporado el Sistema 'Moodle', al que se puede acceder a través de la Página Web de la Cámara y en principio, la motivación fue incorporar esta herramienta informática para facilitar el trabajo de la Comisión Especial que se está ocupando de la redacción del proyecto de reforma del Código de Procedimientos Civil y Comercial; o sea, que es también un salto tecnológico y de fortalecimiento institucional de nuestra Cámara. Por ello, vaya también el reconocimiento a la Presidencia que autorizó la adquisición del sistema y al personal que lo puso en práctica. Entrando a la Página Web, en el centro de la pantalla, está el ícono de reforma del Código, esto se va a utilizar ahora para este proyecto; pero también para cualquier otra cosa en la que hagamos una tarea colaborativa entre muchos legisladores e, inclusive, personas de afuera que se registran y forman parte de algún colectivo, ya tenemos la herramienta que de ahora en más, se podrá utilizar.

En el día de hoy presenté un proyecto, obviamente ya fuera de término para formar parte del Orden del Día, pero dado que entramos en período de elecciones y es una fecha fija, quería anticipar que el 24 de agosto se van a cumplir 25 años de la entrada en vigencia de la Reforma de la Constitución Nacional, que fue tratada en Santa Fe, aprobada y jurada en el edificio del Palacio San José en Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

El Poder Ejecutivo Nacional ha dictado un decreto para iniciar una serie de celebraciones y homenajes por tal motivo y en el proyecto que presenté, proponía que la H. Cámara de Diputados también celebre esta Reforma y creo que por Presidencia se tendría que ver de qué manera esta Cámara celebra este acontecimiento.

La Reforma no fue una más, sino que quizás tuvo una cuestión política que era permitir la reelección del presidente, pero la interacción de los dos principales partidos nacionales dieron lugar a lo que se denominó el 'Pacto Preconstituyente' que generó una cantidad de reformas, como por ejemplo, la composición del H. Senado Nacional con el cual se garantizó la representación de las minorías por parte de todas las provincias, con dos senadores por la mayoría y un senador por la minoría, con lo cual cambió sustancialmente la composición del H. Senado Nacional.

Otra de las cosas importantes, fue la incorporación de la Jefatura de Gabinete que ha tenido, con el devenir de los años, distintos tipos de alternativas, de desempeño y de consideración. También se incorporaron una cantidad importante de nuevos derechos que modernizaron sensiblemente la Constitución Nacional y que después, con la Reforma del 2007 de Corrientes, también se incorporaron a nuestra Constitución Provincial; los Tratados Internacionales, ya que hay un artículo de Defensa de la Democracia que declara a quienes se alcen en contra de las autoridades democráticas como traidores a la Patria y que también fue sancionado por unanimidad; éste es un artículo de reaseguro en contra de las malas prácticas de varias épocas en nuestro País y que, gracias a Dios, hoy funciona y nuestra democracia ha ganado en estabilidad institucional.

También se han incorporado otros artículos, me venía a la memoria cuando el diputado Pacayut hablaba hoy del tratamiento de los residuos, como ser los del ambiente sustentable que está plasmado en el artículo 41 y se incorporó la cuestión ambiental que también ha sido muy importante en su desarrollo, la toma de conciencia a todo nivel desde aquel año en adelante.

Entonces, señor presidente, habiendo puesto en conocimiento de todos, es que pido que por la Presidencia se vaya previendo, hasta la sanción del proyecto de resolución, de qué manera podemos desde esta H. Cámara, sumarnos a las celebraciones que corresponden, donde también hubo nueve convencionales constituyentes representantes de todos los partidos políticos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

No habiendo más temas que tratar y si ningún otro legislador hará uso de la palabra, invito al diputado Pacayut a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Pereyra Cebreiro a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Pereyra Cebreiro procede a arriar la Bandera la Provincia de Corrientes. Seguidamente hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Pacayut.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 19.